



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Innovación y la Competitividad"

*Leído el día
23-10-19
[Firma]*

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ZONAS FRANCAS, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS. PROPONENTE SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA,

Expediente No. 01179-2019-SLO-SE.

Esta iniciativa tiene por objeto establecer un marco normativo que regule el inicio, la selección, adjudicación, contratación, ejecución, seguimiento y la extinción de alianzas público-privadas.

El cumplimiento de la función esencial del Estado establecida en la Constitución de la República y el logro de la visión de la Nación a largo plazo, prevista en la ley No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, requiere del Estado la provisión de infraestructuras y servicios públicos de calidad, ya sea por cuenta propia o por delegación, incluyendo la asociación en participación, en un marco de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria.

[Firma]

De conformidad con la Carta Magna, el régimen económico del país se orienta hacia la búsqueda del desarrollo humano, en un marco de libre competencia, igualdad de oportunidades, responsabilidad social, participación y solidaridad, para lo cual resulta indispensable que el Estado, en asociación con el sector privado, promueva el crecimiento equilibrado y sostenido de la economía y el incremento del bienestar social, a la vez que asegura el acceso de la población a bienes y servicios básicos.

[Firma]

En la pasada legislatura, la Comisión sostuvo varias reuniones, y se escucharon las opiniones del equipo técnico y de los representantes de los sectores e instituciones que citamos a continuación:

- Ministerio de la Presidencia, Departamento de Políticas de Desarrollo;
- Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM);
- Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP);
- Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).

Luego de agotar el proceso de estudio, se decidió reintroducir la iniciativa en referencia en la presente legislatura y para el análisis del contenido de la misma se celebró una reunión en fecha 22 de octubre del año 2019 en la que se le insertaron modificaciones a la propuesta.

[Firma]

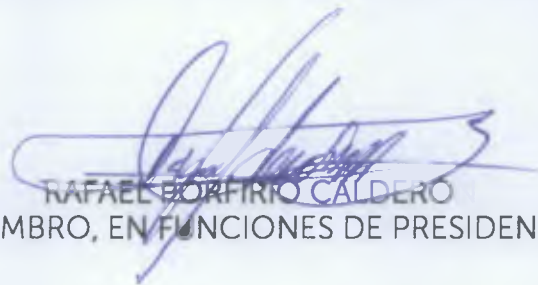


SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año de la Innovación y la Competitividad"


Por lo que, la Comisión HA RESUELTO: RENDIR INFORME FAVORABLE, presentando al Pleno Senatorial una redacción alterna anexa, la cual es parte integral de este informe y sustituye en todas sus partes el Proyecto de Ley depositado marcado con el No. 01179.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con su redacción alterna en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



RAFAEL PORFIRIO CALDERO
MIEMBRO, EN FUNCIONES DE PRESIDENTE




CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
PRESIDENTE



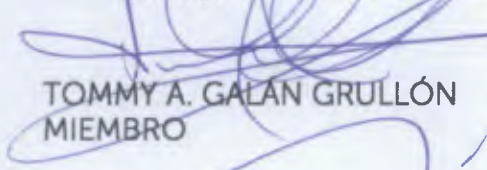
HEINZ VIELUF CABRERA
VICEPRESIDENTE



ROSA SONIA MATEO
SECRETARIA



WILTON GUERRERO DUME
MIEMBRO



TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
MIEMBRO



JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL
MIEMBRO



AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO
MIEMBRO



AMABLE ARISTY CASTRO
MIEMBRO

Anexo: redacción alterna exp. No. 01179
22 de octubre del 2019
MRA/mrd.